

martes, 26 de julio de 2016

El ayuntamiento de Almonte avanza en la configuración de un nuevo espacio residencial en El Rocío.



[://www.almonte.es/export/sites/almonte/es/.galleries/imagenes-noticias/noticias-2016/Julio/Dia-26/Votacion-Plan-Parcial-Santaolalla-Pleno-mes-ju](http://www.almonte.es/export/sites/almonte/es/.galleries/imagenes-noticias/noticias-2016/Julio/Dia-26/Votacion-Plan-Parcial-Santaolalla-Pleno-mes-ju)

El Plan Parcial de Ordenación SR4 del PGOU denominado “Santaolalla Centro, que se desarrollará en parte de la zona no urbanizada de la Avenida de Santaolalla de la aldea de El Rocío, calle que solo tiene una acera de casas, ha sido aprobado definitivamente, y por unanimidad por el Pleno de la Corporación municipal del ayuntamiento de Almonte.

Según declaraciones del concejal de Urbanismo, Antonio Joaquín Díaz, este Plan Parcial supone completar el diseño urbano del núcleo de El Rocío, aumentando la disponibilidad de parcelas residenciales, dotaciones públicas y espacios libres de la aldea.”

Los usos residenciales se disponen en cinco manzanas, incorporando las casas de Hermandad en una de ellas, frente al espacio libre contiguo a reforestar. Supone también dotar a El Rocío de nuevas viviendas en régimen de protección social, con la intención de favorecer el afianzamiento de la población oriunda de la aldea. Los equipamientos se disponen en el espacio central del sector.

Con dicho Plan se trata de ordenar el desarrollo de este sector de suelo urbanizable sectorizado, de titularidad municipal, de una unidad urbanística integrada. Se plantea la ordenación de un sector de uso global residencial apoyado en la creación de un gran espacio libre apoyado entre las manzanas de uso residencial existentes y las de nueva creación.